REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de CAUTIN Departamento de Extranjería

[7606204] 27/10/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE INDICA

CDA/PAP/ibs N° Interno: 1982109

RESOLUCION EXENTA N° 1875

TEMUCO, 27 DE OCTUBRE DE 2009

DULANSKY ARAYA

ERNADOR PROVINCIAL

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1022 de fecha 07 de Octubre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°6134 de fecha 06 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Estela Maria MALDONADO MENDIETA de nacionalidad PERUANA con su empleador ANDRES CATALINO ARIAS LINARES.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

ASESOR JURIDICO

1.- Ministerio del Interior

PALACIOS

2.- Policia Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN

4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN